

ACTA No. 62-2019

Acta de la sesión ordinaria No. 62-2019, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil a las 17:00 horas del 21 de agosto del 2019, en la Sala de Sesiones del Consejo Técnico de Aviación Civil, con la asistencia de los señores William Rodríguez López, Sofía Beatriz García Romero, Karla Barahona Muñoz, y Daniel Araya Barquero, Directores del Consejo Técnico; Guillermo Hoppe Pacheco, Director General de Aviación Civil; Álvaro Vargas Segura, Subdirector General; Mauricio Rodríguez Fallas, Jefe de la Asesoría Jurídica y la señora Maribel Mathiew Campos, Secretaria de Actas. Se justifica la ausencia del señor Rodolfo Méndez Mata, por motivo de encontrarse en funciones propias de su cargo como Ministro de Obras Públicas y Transportes y de la señora María Amalia Revelo Raventós, por motivo de encontrarse en funciones propias de su cargo como Ministra de Turismo.

PRESIDE LA SESIÓN EL SEÑOR WILLIAM RODRIGUEZ LOPEZ, EN SU CONDICIÓN DE VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL

I.- APROBACION DE LA AGENDA

ARTICULO PRIMERO

Se somete a conocimiento y discusión la agenda de la sesión ordinaria No. 62-2019, la cual se adjunta como anexo No.1.

Se incluyen para conocimiento de los Señores Directores del Consejo Técnico, los siguientes documentos:

- Oficio DFOE-IFR-0384 (12251) de fecha 20 de agosto del 2019, suscrito por la señora Marcela Aragón Sandoval, Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República.
- Oficio DGAC-DG-OF-1342-2019, de fecha 07 de agosto del 2019, de la Dirección General de Aviación Civil, en el que remiten informe y proyecto de resolución que conoce oposición presentada por la empresa CASA PROVEEDORA PHILLIPS SOCIEDAD ANONIMA, a la solicitud de ampliación al Certificado de Explotación de la compañía GAS GROUP SUPPORT AVIATION SOCIEDAD ANONIMA, para brindar servicios de mayordomía en los Aeropuertos Internacionales Juan Santamaría y Daniel Oduber Quirós, según las especificaciones que se otorguen en su certificado operativo.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar la agenda correspondiente a la sesión ordinaria No. 62-2019, con las adiciones indicadas.

II.- ORGANO FISCALIZADOR

INGRESA A LA SALA DE SESIONES LOS SEÑORES LUIS FALLAS ACOSTA Y FERNANDO SOTO CAMPOS, DEL ÓRGANO FISCALIZADOR

ARTICULO SEGUNDO

Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0459-2019, de fecha 14 de agosto del 2019, suscrito por el señor Fernando Soto Campos, Inspector General del Órgano Fiscalizador, en el que remite informe referente a la Recepción Definitiva de la OC 71-18 Ampliación de la posición de parqueos de aeronaves Nº 20 de la Expansión de las Salas de Abordaje hacia el Oeste (Bloque V”).

ACTA No. 62-2019

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con criterio y recomendación contenida en el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0459-2019, del Órgano Fiscalizador:

1. Aprobar la Recepción Definitiva del Proyecto – Orden de Cambio OC 71-18 Ampliación de la posición de parqueos de aeronaves N°20 de la Expansión de las Salas de Abordaje hacia el Oeste (Bloque V”).
2. Se le indica al Gestor que la entrega de esta documentación, así como la recepción de las obras y equipos, no eximirá al Gestor de sus responsabilidades constructivas (vicios ocultos) o sobre los equipos, ni de su deber de ponerlas en marcha, operarlas y mantenerlas por toda la vigencia del contrato.
3. Se le recuerda al Gestor que en la posición de estacionamiento número A-13, se excluye la operación de las aeronaves cuya envergadura sea igual o exceda las aeronaves del tipo E, de la clase del Airbus 340-600 o el Boeing 777-300ER, hasta tanto no se reconfigure la calle de rodaje Delta, a efectos de aumentar sus rangos de giro.
4. Se instruye al Gestor para que Previo a iniciar la operación en la posición de estacionamiento A13, de cualquier aeronave “código E”, deben estar publicados los procedimientos que se emplearan para efectuar este tipo de operación en la posición de estacionamiento.

Proceda la Dirección General de Aviación Civil a darle el trámite correspondiente.

ARTICULO TERCERO

Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0458-2019, de fecha 13 de agosto del 2019, suscrito por el señor Fernando Soto Campos, Inspector General del Órgano Fiscalizador, en el que remite informe referente a la solicitud de Puesta en Posesión del terreno conocido como Servicentro El Coco.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con criterio y recomendación contenida en el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0458-2019, del Órgano Fiscalizador:

- 1.- Trasladar a Aeris Holding Costa Rica la posesión efectiva del terreno donde se ubicó Servicentro el Coco, para que este desarrolle la actividad comercial que estime conveniente, dentro del marco del CGI.
- 2.- Para la recuperación de los costos que impliquen la recuperación de los terrenos (remediaciones ambientales), tendrá el Gestor que presentar una orden de cambio con las formalidades que establece el CGI.

Proceda la Dirección General de Aviación Civil a darle el trámite correspondiente.

AL SER LAS SEIS DE LA TARDE INGRESA A LA SALA DE SESIONES EL SEÑOR RANDALL RETANA MORENO, DIRECTOR DEL CONSEJO TECNICO, Y SE DISCULPA POR MOTIVO DE CONGESTIONAMIENTO VIAL.



CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL

1818

2017-03-03-0010

Señor Director General de Aviación Civil, en atención a la solicitud de inscripción de la empresa...

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Aviación Civil, se debe...

El presente documento tiene por objeto informar a usted sobre el estado de...

En consecuencia, se le informa que la inscripción de la empresa ha sido...

Atentamente,
El Director General de Aviación Civil

Señor Director General de Aviación Civil

Señor Director General de Aviación Civil

Señor Director General de Aviación Civil

Señor Director General de Aviación Civil

Señor Director General de Aviación Civil

Señor Director General de Aviación Civil

Señor Director General de Aviación Civil

Señor Director General de Aviación Civil

SECRETARÍA DE TRANSPORTES



ACTA No. 62-2019

ARTICULO CUARTO

Se conoce oficio DFOE-IFR-0384 (12251) de fecha 20 de agosto del 2019, suscrito por la señora Marcela Aragón Sandoval, Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, en el que remite el borrador del informe de auditoría de carácter especial sobre el Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós en lo relativo a la fiscalización de la fase de explotación, por lo que solicita que en un plazo no mayor de cinco días hábiles contados a partir de la notificación del presente informe, las observaciones que consideren pertinentes sobre dicho borrador de informe, con especial énfasis al apartado de disposiciones.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:**

1.- Dar por recibido el oficio DFOE-IFR-0384 (12251) de fecha 20 de agosto del 2019, suscrito por la señora Marcela Aragón Sandoval, Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República.

2.- Trasladar a la Dirección General y al Órgano Fiscalizador, copia del oficio DFOE-IFR-0384 (12251) del Área de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, para que revisen y remitan a este Consejo Técnico, en la próxima sesión las observaciones que consideren pertinentes sobre dicho borrador de informe, con especial énfasis al apartado de disposiciones, para dar respuesta a la Contraloría General de la República en el plazo establecido.

Proceda la Dirección General de Aviación Civil a darle el trámite correspondiente. ACUERDO FIRME.

SE RETIRAN DE LA SALA DE SESIONES LOS SEÑORES LUIS FALLAS ACOSTA Y FERNANDO SOTO CAMPOS, DEL ÓRGANO FISCALIZADOR

III- APROBACION DE ACTAS

ARTICULO QUINTO

Se conoce el acta de la sesión ordinaria No. 60-2019, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil el día 14 de agosto del 2019.

La señora Sofía Beatriz García Romero, se abstiene de aprobar el acta, por cuanto no estuvo presente en esa sesión.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 60-2019, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil el día 14 de agosto del 2019.

IV.- ASUNTOS DE LA DIRECCION GENERAL

ARTICULO SEXTO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-1342-2019, de fecha 07 de agosto del 2019, presenta para conocimiento y aprobación del Consejo Técnico de Aviación Civil el oficio DGAC-AJ-OF-0999-2019, de

ACTA No. 62-2019

fecha 07 de agosto del 2019, suscrito por la señora Roxana González Fallas y el señor Jerry Carvajal Angulo, Jefe ai de la Asesoría Jurídica, en el que remiten informe y proyecto de resolución que conoce oposición presentada por los señores Marielos Bogarín Chaves y Juan José Cheng Azofeifa en su condición de Apoderados Especiales de la empresa CASA PROVEEDORA PHILLIPS SOCIEDAD ANONIMA cédula de persona jurídica No. tres-ciento uno- cero sesenta y cuatro mil setecientos ochenta y seis, a la solicitud de ampliación al Certificado de Explotación de la compañía GAS GROUP SUPPORT AVIATION SOCIEDAD ANONIMA cédula de persona jurídica No. tres-ciento uno- seiscientos setenta y ocho mil ciento noventa y cinco, para brindar servicios de mayordomía en los Aeropuertos Internacionales Juan Santamaría y Daniel Oduber Quirós, según las especificaciones que se otorguen en su certificado operativo.

Una vez analizado el asunto por los Señores Directores, **SE ACUERDA:** Convocar para la sesión del próximo 04 de setiembre del 2019, a los técnicos que han participado en este proceso de ampliación al Certificado de Explotación de la empresa GAS GROUP SUPPORT AVIATION SOCIEDAD ANÓNIMA, para que expongan y demuestren a este Consejo Técnico cómo la empresa va a brindar los servicios solicitados en ambos aeropuertos. Proceda la Dirección General de Aviación Civil a darle el trámite correspondiente. ACUERDO FIRME.

A- ASESORÍA JURIDICA

ARTICULO SETIMO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-1343-2019, de fecha 07 de agosto del 2019, presenta para conocimiento y aprobación del Consejo Técnico de Aviación Civil el oficio DGAC-AJ-OF-1000-2019, de fecha 07 de agosto del 2019, suscrito por la señora Roxana González Fallas y el señor Jerry Carvajal Angulo, Jefe a.i de la Asesoría Jurídica, en el que remiten informe y proyecto de resolución que conoce solicitud de ampliación al Certificado de Explotación de la empresa GAS GROUP SUPPORT AVIATION SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula de persona jurídica número tres-ciento uno- seiscientos setenta y ocho mil ciento noventa y cinco, representada por el señor Maurilio Cascante Sánchez, para brindar servicios de mayordomía en los Aeropuertos Internacionales Juan Santamaría y Daniel Oduber Quirós, según las especificaciones que se otorguen en su certificado operativo.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Distribuir para estudio a los Señores Directores del Consejo Técnico, copia del oficio DGAC-DG-OF-1343-2019, suscrito por el señor Guillermo Hoppe Pacheco, Director General, y ser conocido en una próxima sesión.

ARTICULO OCTAVO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-1390-2019, de fecha 13 de agosto del 2019, presenta para conocimiento y aprobación del Consejo Técnico de Aviación Civil el oficio DGAC-AJ-OF-1028-2019, de fecha 13 de agosto del 2019, suscrito por la señora Roxana González Fallas y el señor Jerry Carvajal Angulo jefe a.i de la Asesoría Jurídica, en el que remiten informe de elevación a audiencia pública referente a la solicitud de Ampliación al Certificado de Explotación de la empresa CPEA FLIGHT SCHOOL SOCIEDAD ANONIMA, cédula de persona jurídica número tres- ciento uno- quinientos ochenta y cinco mil novecientos trece, representada por el señor Hugo Miranda Sánchez, para ofrecer servicios de escuela para enseñanza aeronáutica para impartir curso teórico y práctico de tripulantes de cabina y teórico para despachadores.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con criterio y recomendación contenida en el oficio DGAC-AJ-OF-1028-2019, de la Asesoría Jurídica; elevar a audiencia pública la solicitud de Ampliación al

1820-1821-1822

El presente informe tiene como finalidad informar al Consejo Técnico de Aviación Civil sobre los resultados de la inspección realizada en el día 18 de mayo de 2011 en el aeropuerto de [Nombre del aeropuerto], en el marco del programa de inspecciones de rutina de las aerolíneas que operan en el país.

En la inspección se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Aviación Civil, en particular en lo referente a la documentación de vuelo, el estado de los aviones y el personal de cabina de pasajeros.

Los resultados de la inspección son los siguientes:

Se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Aviación Civil, en particular en lo referente a la documentación de vuelo, el estado de los aviones y el personal de cabina de pasajeros.

Se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Aviación Civil, en particular en lo referente a la documentación de vuelo, el estado de los aviones y el personal de cabina de pasajeros.

Se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Aviación Civil, en particular en lo referente a la documentación de vuelo, el estado de los aviones y el personal de cabina de pasajeros.

Se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Aviación Civil, en particular en lo referente a la documentación de vuelo, el estado de los aviones y el personal de cabina de pasajeros.

Se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Aviación Civil, en particular en lo referente a la documentación de vuelo, el estado de los aviones y el personal de cabina de pasajeros.

Se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Aviación Civil, en particular en lo referente a la documentación de vuelo, el estado de los aviones y el personal de cabina de pasajeros.

Se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Aviación Civil, en particular en lo referente a la documentación de vuelo, el estado de los aviones y el personal de cabina de pasajeros.

Se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Aviación Civil, en particular en lo referente a la documentación de vuelo, el estado de los aviones y el personal de cabina de pasajeros.



ACTA No. 62-2019

Certificado de Explotación de la empresa CPEA FLIGHT SCHOOL SOCIEDAD ANONIMA, cédula de persona jurídica número tres- ciento uno- quinientos ochenta y cinco mil novecientos trece, representada por el señor Hugo Miranda Sánchez, para ofrecer servicios de escuela para enseñanza aeronáutica para impartir curso teórico y práctico de tripulantes de cabina y teórico para despachadores. Proceda la Dirección General de Aviación Civil a darle el trámite correspondiente.

B. – TRANSPORTE AÉREO

ARTICULO NOVENO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-1378-2019, de fecha 09 de agosto del 2019, presenta para conocimiento y aprobación del Consejo Técnico de Aviación Civil el oficio DGAC-DSO-TA-INF-162-2019, de fecha 09 de agosto del 2019, suscrito por los señores David Morales Espinoza y Cristian Chinchilla Montes, Encargado a.i de Transporte Aéreo, en el que remiten informe referente a la solicitud presentada por la señora Leda Di Nápoli Perera, Apoderada Especial de la compañía AIR FRANCE S.A., para que se autorice operar un nuevo bloque de itinerarios a partir del 28 de octubre, 2019 y hasta el 28 de marzo, 2020, en la ruta París, Francia-San José, Costa Rica y viceversa.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con criterio y recomendación contenida en el oficio DGAC-DSO-TA-INF-162-2019, de Transporte Aéreo:

- Autorizar a la compañía Air France, S. A. los itinerarios presentados para brindar servicios de pasajeros, carga y correo, en la ruta París, Francia-San José, Costa Rica y viceversa, según se detalla:

AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN SANTAMARÍA

N° Vuelo	Vigencia		Frecuencia	ETA LT	ETD LT	Ruta
	Del	Al				
AF430	28/10/19	14/12/19	1,4,6	18:30	22:15	CDG-SJO
AF431				SJO-CDG		
AF430	30/10/19	25/03/20	3	18:30	22:15	CDG-SJO
AF431				SJO-CDG		
AF430	16/12/19	24/02/20	1	18:30	22:15	CDG-SJO
AF431				SJO-CDG		
AF430	19/12/19	28/03/20	4,6	18:30	22:15	CDG-SJO
AF431				SJO-CDG		
AF430	02/03/20	23/03/20	1	18:30	22:15	CDG-SJO
AF431				SJO-CDG		

- Solicitar a la compañía operar los servicios de pasajeros, carga y correo en el itinerario autorizado por el CETAC (Art 175 LGAC) y en caso de cancelaciones por fuerza mayor, adelantos o demoras, favor comunicarlas a la oficina de Operaciones de AERIS, en rampa, a los teléfonos 2440-8257 o 2442-7131, con la salvedad de que bajo estas circunstancias el vuelo podría ser atendido en rampa remota y utilizar autobuses.

Proceda la Dirección General de Aviación Civil a darle el trámite correspondiente. ACUERDO FIRME.

CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL

1831

17 DE MARZO 2019

El presente documento tiene como objetivo...

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento tiene como objetivo...

El presente documento tiene como objetivo...

El presente documento tiene como objetivo...

El presente documento tiene como objetivo...

El presente documento tiene como objetivo...

El presente documento tiene como objetivo...



ACTA No. 62-2019

ARTICULO DECIMO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-1376-2019, de fecha 09 de agosto del 2019, presenta para conocimiento y aprobación del Consejo Técnico de Aviación Civil el oficio DGAC-DSO-TA-INF-161-2019, de fecha 09 de agosto del 2019, suscrito por la señora Rosario Herrera Ruiz y el señor Cristian Chinchilla Montes, Encargado a.i de Transporte Aéreo, en el que remiten informe referente a la solicitud presentada por el Rafael Sánchez Arroyo, en calidad de Director General Costa Rica-Panamá de la compañía AMERICAN AIRLINES, INC., para que se les autorice operar un nuevo bloque de itinerarios de los vuelos regulares internacionales de pasajeros, carga y correo, efectivo a partir del 04 de setiembre al 02 de octubre del 2019, en las siguientes rutas: Miami, Estados Unidos–San José, Costa Rica y viceversa, Dallas, Estados Unidos–San José, Costa Rica y viceversa y Miami, Estados Unidos–Liberia, Costa Rica y viceversa.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con criterio y recomendación contenida en el oficio DGAC-DSO-TA-INF-161-2019, de Transporte Aéreo:

1. Autorizar los itinerarios presentados por la compañía AMERICAN AIRLINES, Inc. para brindar servicios de pasajeros, carga y correo, en las rutas Miami, Estados Unidos–San José, Costa Rica y viceversa; Dallas, Estados Unidos–San José, Costa Rica y viceversa y Miami, Estados Unidos–Liberia, Costa Rica y viceversa; tal como se detalla a continuación:

AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN SANTAMARIA
vigente del 04 de setiembre al 02 de octubre, 2019

Vuelo	Ruta	Frecuencia	ETA LT	ETD LT	Equipo
AA1353	MIA-SJO	DIARIO	19:02		738 (1)
AA1204	SJO-MIA			07:00	
AA2221	MIA-SJO	DIARIO	09:28		738
AA1238	SJO-MIA			10:30	
AA986	DFW-SJO	DIARIO	20:00		738
AA2436	SJO-DFW			07:29	

(1) El vuelo 1353 llega a las 18:53 el día 04 de setiembre del 2019.

AEROPUERTO INTERNACIONAL DANIEL ODUBER QUIRÓS
vigente del 04 de setiembre al 02 de octubre, 2019

Vuelo	Ruta	Frecuencia	ETA LT	ETD LT	Equipo
AA972	MIA-LIR	DIARIO	11:45		319
AA972	LIR-MIA			12:36	

2. Solicitar a la compañía apegarse en sus operaciones a los itinerarios autorizados por el CETAC (Art. 175 LGAC). En caso contrario, las operaciones podrían ser atendidas en rampa remota y utilizar autobuses. De producirse cancelaciones, adelantos o demoras por fuerza mayor, deben comunicarse a la oficina de Operaciones en rampa, a los teléfonos 2440-8257 o 2442-7131 y/o al Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, Oficina de Operaciones CORIPORT, al teléfono 2666-9600, con la salvedad de que bajo estas circunstancias el vuelo podría ser atendido en rampa remota.

Proceda la Dirección General de Aviación Civil a darle el trámite correspondiente. ACUERDO FIRME.

ACTA No. 62-2019

C. - FINANCIERO

ARTICULO UNDECIMO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-1387-2019, de fecha 12 de agosto del 2019, presenta para conocimiento y aprobación del Consejo Técnico de Aviación Civil el oficio DGAC-DFA-RF-OF-OF-0838-2019, de fecha 01 de agosto del 2019, suscrito por el señor Ronald Romero Méndez, Jefe de Recursos Financieros, en que remite informe referente a la solicitud de pago de la factura 00100001010000000233 al Grupo Condeco VAC S.A., que corresponde a la estimación de obra N° 2 y final del proyecto “Mejoramiento del Aeródromo de Pérez Zeledón”.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Solicitar a la Dirección General que amplíe el informe técnico – financiero que respalda la solicitud de pago de la factura 00100001010000000233 al Grupo Condeco VAC S.A., que corresponde al proyecto “Mejoramiento del Aeródromo de Pérez Zeledón”. Proceda la Dirección General de Aviación Civil a darle el trámite correspondiente.

V.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES

ARTICULO DUODECIMO

El señor Federico Hoppe Pacheco, Director General de Aviación Civil, informa que el día 22 de agosto del 2019, a las 9:00, se estará llevando a cabo la inauguración el Aeródromo de Pérez Zeledón y el 23 de agosto del año en curso, la inauguración del Aeródromo de Palmar Sur, a las 09:30 horas.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Tomar nota de lo señalado por el señor Guillermo Hoppe Pacheco.

SE LEVANTA LA SESION A LAS VEINTE HORAS.



WILLIAM RODRIGUEZ LOPEZ



RANDALL RETANA MORENO



KARLA BARAHONA MUÑOZ



DANIEL ARAYA BARQUERO



SOFÍA BEATRIZ GARCÍA ROMERO



ACTA No. 62-2019

Anexo No. 1

AGENDA

SESION ORDINARIA No. 62-2019

I.- APROBACION DE LA AGENDA

1.- Aprobación de la agenda.

II.- APROBACION DE ACTAS

1.- Aprobación del acta de la sesión No: 60-2019

III.- ORGANO FISCALIZADOR

1.- Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0459-2019, de fecha 14 de agosto del 2019, suscrito por el señor Fernando Soto Campos, Inspector General del Órgano Fiscalizador, en el que remite informe referente a la Recepción Definitiva de la OC 71-18 Ampliación de la posición de parqueos de aeronaves N° 20 de la Expansión de las Salas de Abordaje hacia el Oeste (Bloque V”).

2.- Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0458-2019, de fecha 13 de agosto del 2019, suscrito por el señor Fernando Soto Campos, Inspector General del Órgano Fiscalizador, en el que remite informe referente a la solicitud de Puesta en Posesión del terreno conocido como Servicentro El Coco.

IV.- ASUNTOS DE LA DIRECCION GENERAL

A- ASESORÍA JURIDICA

A1.-La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-1343-2019, de fecha 07 de agosto del 2019, presenta para conocimiento y aprobación del Consejo Técnico de Aviación Civil, el oficio DGAC-AJ-OF-1000-2019, de fecha 07 de agosto del 2019, suscrito por la señora Roxana González Fallas y el señor Jerry Carvajal Angulo Jefe a.i de la Asesoría Jurídica, en el que remiten informe y proyecto de resolución que conoce solicitud de ampliación al Certificado de Explotación de la empresa GAS GROUP SUPPORT AVIATION SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula de persona jurídica número tres-ciento uno- seiscientos setenta y ocho mil ciento noventa y cinco, representada por el señor Maurilio Cascante Sánchez, para brindar servicios de mayordomía, en los Aeropuertos Internacionales Juan Santamaría y Daniel Oduber Quirós, según las especificaciones que se otorgan en su certificado operativo.

A2.-La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-1390-2019, de fecha 13 de agosto del 2019, presenta para conocimiento y aprobación del Consejo Técnico de Aviación Civil, el oficio DGAC-AJ-OF-1028-2019, de fecha 13 de agosto del 2019, suscrito por la señora Roxana González Fallas y el señor Jerry Carvajal Angulo jefe a.i de la Asesoría Jurídica, en el que remiten informe de elevación a audiencia pública referente a la solicitud de Ampliación al Certificado de Explotación de la empresa CPEA FLIGHT SCHOOL SOCIEDAD ANONIMA, cédula de persona jurídica número tres- ciento uno- quinientos ochenta y cinco mil novecientos trece, representada por el



CONSEJO TÉCNICO DE APLICACION CIVIL

1834

ACTA No. 03-2019

ACTA

REUNION DEL COMITÉ DE ASESORIA

En la ciudad de Lima, a las 10:00 horas del día 15 de mayo del 2019, se reunió el Comité de Asesoría, conformado por los señores: [Nombres de los miembros], para tratar el orden del día siguiente:

1. Aprobación del acta de la reunión anterior.

2. Informe de la comisión encargada de [tema].

3. Informe de la comisión encargada de [tema].

4. Informe de la comisión encargada de [tema].

ACTA DEL COMITÉ DE ASESORIA



ACTA No. 62-2019

señor Hugo Miranda Sánchez, para ofrecer servicios de escuela para enseñanza aeronáutica para brindar curso teórico y práctico de tripulantes de cabina y teórico para despachadores.

B. – TRANSPORTE AÉREO

B1.- La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-1378-2019, de fecha 09 de agosto del 2019, presenta para conocimiento y aprobación del Consejo Técnico de Aviación Civil, el oficio DGAC-DSO-TA-INF-162-2019, de fecha 09 de agosto del 2019, suscrito por los señores David Morales Espinoza y Cristian Chinchilla Montes Encargado a.i de Transporte Aéreo, en el que remiten informe referente a la solicitud presentada por la señora Leda Di Nápoli Perera, Apoderada Especial de la compañía AIR FRANCE S.A. para la autorización para operar un nuevo bloque de itinerarios, a partir del 28 de octubre, 2019 y hasta el 28 de marzo, 2020, en la ruta Paris, Francia-San José, Costa Rica.

B2.- La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-1376-2019, de fecha 09 de agosto del 2019, presenta para conocimiento y aprobación del Consejo Técnico de Aviación Civil, el oficio DGAC-DSO-TA-INF-161-2019, de fecha 09 de agosto del 2019, suscrito por la señora Rosario Herrera Ruiz y el señor Cristian Chinchilla Montes Encargado a.i de Transporte Aéreo, en el que remiten informe referente a la solicitud presentada por el Rafael Sánchez Arroyo, en calidad de Director General Costa Rica-Panamá de la compañía AMERICAN AIRLINES, INC., para la autorización para operar un nuevo bloque de itinerarios de los vuelos regulares internacionales de pasajeros, carga y correo, efectivo a partir del 04 de setiembre al 02 de octubre del 2019, en las siguientes rutas: Miami, Estados Unidos–San José, Costa Rica y viceversa, Dallas, Estados Unidos–San José, Costa Rica y viceversa, Miami, Estados Unidos–Liberia, Costa Rica y viceversa.

C. – FINANCIERO

C1.-La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-1387-2019, de fecha 12 de agosto del 2019, presenta para conocimiento y aprobación del Consejo Técnico de Aviación Civil, el oficio DGAC-DFA-RF-OF-OF-0838-2019, de fecha 01 de agosto del 2019, suscrito por el señor Ronald Romero Méndez jefe de Recursos Financieros, en que remite informe referente a la solicitud de pago de la factura 00100001010000000233 al Grupo Condeco VAC S.A referente al proyecto a la Estimación de obra N° 2 y final del proyecto “Mejoramiento del Aeródromo de Pérez Zeledón”.

V.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES

1815

1910-1911

...

...

...

...